

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	318195
Número de orden de compra a modificar:	34707

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
Nombre del solicitante:	Margareth Sofia Silva Montaña
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-07 11:50:59

Detalle o justificación

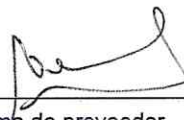
Por constituirse en la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación, se hace necesario realizar el acta de liquidación de la orden de compra, así mismo para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

Documento: 52.714.457



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS E. MEDINA G

Documento: 11.333.836

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 1 de 6		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 34707, SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX CON NIT 899.999.035-7 Y MR CLEAN S.A. CON NIT 800.062.177-2.

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron las siguientes personas: **CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.333.836 en su condición representante legal de la empresa de contratista, MR CLEAN S.A. y por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX, **MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.714.457 de Bogotá, nombrada mediante Resolución No. 804 del 20 de octubre de 2020 y posesionada el 29 de octubre de 2020 como Secretaria General, debidamente facultada para suscribir la presente liquidación en su calidad de Ordenadora del Gasto, de conformidad con el parágrafo del artículo 1° de la Resolución No. 0911 del 20 de agosto de 2021 "Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones en materia contractual", y **LEONARDO ROBERTO PÉREZ AGUIRRE** en su calidad de Supervisor; para liquidar la orden de compra No. 34707 de fecha 20 de diciembre de 2018, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objeto	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios No CCE-455-1-AMP-2016 de Colombia Compra Eficiente.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	02 de enero de 2019
Fecha de terminación del plazo de ejecución	30 de abril de 2020
Ubicación (dirección completa)	N/A
Tipo de Construcción	N/A
Área cubierta construida	N/A
Área exterior construida	N/A
Certificado de disponibilidad presupuestal N° y Fecha	CDP CCVF-2018-015 del 04 de octubre de 2018
Certificado de registro presupuestal N° y fecha	RP 274 del 02 de enero de 2019.
Certificado de disponibilidad presupuestal de la adición N°	CDVF-2019-011 del 02 de enero de 2020
Certificado de registro presupuestal de la adición N°	RP 8603 del 02 de enero de 2020

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	\$ 82.944.278,38
2. Valor de las adiciones	\$ 43.960.438,83

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 2 de 6		

3. Valor total contratado	\$ 126.904.717,71
---------------------------	-------------------

4. Valor pagado al contratista

ORDEN DE PAGO	FECHA OP	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RECIBO A SATISFACCIÓN SUPERVISOR	VALOR
OP2019-20732	21/02/2019	20409	18/02/2019	21/02/2019	\$ 7.319.591
OP2019-21566P	21/03/2019	20589	18/03/2019	21/03/2019	\$ 7.067.630
OP2019-22055P	12/04/2019	20783	11/04/2019	12/04/2019	\$ 7.223.447
OP2019-22886P	15/05/2019	20958	10/05/2019	14/05/2019	\$ 7.065.914
OP2019-23845P	19/06/2019	21144	10/06/2019	17/06/2019	\$ 7.203.429
OP2019-24618P	17/07/2019	21344	15/07/2019	17/07/2019	\$ 7.505.390
OP2019-25330P	15/08/2019	21488	14/08/2019	14/08/2019	\$ 7.179.388
OP2019-26462P	13/09/2019	21731	11/09/2019	13/09/2019	\$ 7.032.041
OP2019-27685P	16/10/2019	21861	07/10/2019	16/10/2019	\$ 7.203.547
OP2019-28899P	19/11/2019	22128	18/11/2019	19/11/2019	\$ 7.072.868
OP2019-30894P	30/12/2019	22416	27/12/2019	30/12/2019	\$ 7.119.940
OP2020-31987P	10/02/2020	22543	04/02/2020	07/02/2020	\$ 7.075.965
OP2020-33454P	7/04/2020	22910	06/04/2020	07/04/2020	\$ 8.018.764
OP2020-33472P	8/04/2020	22918	07/04/2020	08/04/2020	\$ 6.157.796
OP2020-33478P	8/04/2020	22923	08/04/2020	08/04/2020	\$ 6.041.269
OP2020-34166P	11/05/2020	23092	08/05/2020	11/05/2020	\$ 4.662.446

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	\$110.949.425
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL ICETEX DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO	\$15.955.293

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio)	2 de enero de 2019 hasta 31 de diciembre de 2019	Según el plazo pactado en la orden de compra No. 34707

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 3 de 6		

PRÓRROGA 1	31 de diciembre al 30 de abril de 2020	Según las modificaciones realizadas a la orden de compra No. 34707
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Prórroga(s))	16 meses, hasta el 30 de abril de 2020	

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A
ACTA DE REANUDACIÓN	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN Y FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
84470 del 12 de junio de 2019	Modificación de la orden de compra	Se realizó la modificación de la orden de compra ajustando el precio por el incremento del salario mínimo mensual legal vigente del 6% así como el incremento del ajuste al IPC del 3,18%
106334 del 06 de noviembre de 2019	Adición y prórroga	Prevía autorización de la Junta Directiva, se realizó una adición expresada SMMLV y hasta por el 45,07% del valor inicial del contrato; lo anterior, conforme con el valor inicial de la orden de compra suscrito en 2018 por valor de \$82.944.278 IVA INCLUIDO, que expresado en SMMLV del 2018 (\$781.242) equivale a 106,17 y cuyo 50% es de 53,08 SMMLV, los cuales a precio de 2019 (\$828.116) equivale a la suma de \$43.960.440 IVA INCLUIDO. Lo anterior, dado que previamente se había adicionado el 4,93% equivalente a la suma de \$4.337.824 correspondientes a 5,24 SMMLV del 2019. Además de ello, se modificó la fecha de finalización a 30 de abril de 2020.

5. ESTADO JURÍDICO

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 4 de 6		

NOVEDAD	FECHA
Terminado	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
N/A	N/A

PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha	Nombre
5 de febrero de 2019	MARÍA MARCELA MOYA RUIZ Revisora Fiscal T.P. 78925-T C.C. 52.167.155
4 de marzo de 2019	
8 de abril de 2019	
7 de mayo de 2019	
6 de junio de 2019	
2 de julio de 2019	
2 de agosto de 2019	
2 de septiembre de 2019	
01 de octubre de 2019	
6 de noviembre de 2019	
3 de diciembre de 2019	
5 de febrero de 2020	
7 de abril de 2020	
5 de mayo de 2020	

7. GARANTÍAS

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 5 de 6		

AMPAROS	GARANTE (aseguradora o banco)	Nº GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, CCE-455-1-AMP-2016: "En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantía de cumplimiento"

8. CAUSAS DE LIQUIDACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación del plazo contractual	El contrato estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2020.

9. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES
Se prestó el servicio de aseo y cafetería en la región correspondiente de conformidad con las políticas de Colombia Compra Eficiente. El saldo por valor de \$15.955.293 se liberará con la firma de la presente acta, puesto que, la inexecución corresponde a insumos de aseo y cafetería que no fueron solicitados dentro de la vigencia de la orden de compra.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

ANEXOS DEL ACTA		
#	Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:	Nº de Folios
1.	Copia del recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.	16 folios
2.	Copia del documento que contiene el balance económico del contrato, expedido por el Grupo de Presupuesto.	1 folio
3.	Copia de cada orden de pago mediante la cual se hicieron efectivos los pagos al CONTRATISTA .	16 OP 368 folios
4.	La certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal y/o copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del CONTRATISTA .	16 folios
5.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, vigente.	6 folios
6.	Informe final de supervisión	13 folios

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 6 de 6		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, el 07 de abril de 2022, por los que en ella intervinieron

Firma
 MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA Secretaria General ICETEX Ordenador del Gasto

Firma	Firma
 CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO Representante Legal MR CLEAN S.A.	 LEONARDO ROBERTO PÉREZ AGUIRRE Coordinador Grupo de Recursos Físicos Supervisor

Proyectó Paola Martínez Sarmiento Contratista Grupo de Recursos Físicos *PM*

Revisó Aspectos Jurídicos: Bresman Sánchez Ospina – Abogado Grupo de Contratación *Bresman Sánchez Ospina*
 Revisó Aspectos Económicos: Leidy Johanna Pedraza Monroy – Economista Grupo de Contratación *Leidy Johanna Pedraza Monroy*
 Revisó Aspectos Jurídicos: Catalina María Yucumá Carvajal - Coordinadora Grupo de Contratación *Catalina María Yucumá Carvajal*
 Vo Bo Revisó Aspectos Jurídicos: Jenny Alexandra Veira Tovar – Asesora Secretaria General *Jenny Alexandra Veira Tovar*